

**10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

No procede

**11. OTRAS INFORMACIONES:**

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 25 de julio de 2013. El Secretario General (PD Res. de 02/08/2011, DOE n.º 154, 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expedientes de reintegro correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general, para alumnado de enseñanzas postobligatorias, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del curso 2012/2013. (2013082592)*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial en Cáceres de la Consejería de Educación y Cultura de Cáceres, avda. M. Primo de Rivera, n.º 2, plantas 5.ª y 6.ª, 10001 Cáceres, teléfono 927 00 13 50.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF/NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Collado Collado, Sergio	76139671B	2.040,00 €	2012/2013	18.1
Tousssa Arj, Ismael	45136758V	2.040,00 €	2012/2013	3.4

Cáceres, a 9 de julio de 2013. La Delegada Provincial en Cáceres, M.ª DEL PILAR PÉREZ GARCÍA.

• • •